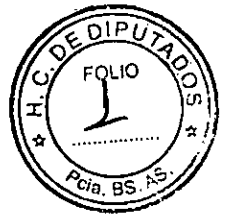




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés Legislativo el Encuentro de Rectores de Universidades Nacionales a desarrollarse en la Universidad Nacional de La Plata entre el 18 y el 22 de Octubre de 2010.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Entre el lunes 18 y el viernes 22 de Octubre la Universidad Nacional de La Plata será sede de un trascendente debate del que participarán los rectores de las demás universidades argentinas, que culminará con la aprobación de la "Declaración de La Plata", un documento de diagnóstico y propuestas sobre la educación universitaria en particular y la problemática nacional en general que será entregado a la Presidencia de la Nación.-

La aprobación de "La Declaración de La Plata" será la culminación de una serie de jornadas preparatorias que se desarrollarán de Marzo a Septiembre, en diferentes Universidades del País.

En Marzo, la Universidad Nacional de Rosario fue sede del 63° Plenario de Rectores.

En Abril comenzarán los debates entre todos los Rectores del país en la Universidad Nacional de Cuyo. Allí se abordará el tema "Universidad e Inclusión".

En Mayo, en la Universidad Nacional del Nordeste, se debatirá sobre "Universidad y Desarrollo".

En Junio, en la Universidad de Catamarca se tratará la cuestión "Universidad y Conocimiento".

En Julio, en la Universidad de Río Negro y como último eje de discusión se abordará el tema "Universidad y Ciudadanía".

Las conclusiones de los cuatro documentos que se elaboren en cada uno de los citados encuentros, serán la base de "la Declaración de La Plata" en el mes de Octubre.

Indudablemente, lo descripto evidencia la enorme importancia que tendrá el encuentro final en la Universidad Nacional de La Plata. La actividad será parte de los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, por así haberlo dispuesto el Gobierno Nacional.

Por lo expuesto solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.